



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

**POSADAS, 08 de Abril de 2012**

**VISTO:** El Expte. N° "D" 636/06, por el cual la Facultad de Artes presenta una solicitud de rectificación de la Resolución CD N° 179/06 y su aprobatoria de CS. N° 009/07 por las que se modifica el Plan de Estudios de la Carrera Profesorado en Artes Plásticas; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, dicha Carrera fue creada por Resolución CS N° 007/97 y su modificatoria Resolución Cs N° 086/97, obteniendo el reconocimiento oficial y la validez nacional del título a través de la Resolución Ministerial N° 785/01.

**QUE**, por Resoluciones CD N° 179/06 y CS N° 009/07 se realizaron adecuaciones en el Plan de Estudios relacionadas con la modalidad de cursado bajo el sistema de áreas.

**QUE**, al realizar dichos cambios, se omitió consignar en el Anexo III de la Resolución CD N° 179/06, la Asignatura Tecnologías Básicas y Artesanales de Primer Año del Profesorado en Artes Plásticas.

**QUE**, la referida supresión representa una modificación del Plan de Estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 785/01.

**QUE**, se hace necesario corregir dicha omisión, restituyendo la asignatura al Plan de Estudios de la citada Carrera.

**QUE**, por Resolución CD N° 110/10, que obra a fs. 45, el Consejo Directivo de la Facultad de Artes rectifica la Resolución CD N° 179/06 y solicita la modificación de la Resolución CS. N° 009/07 que la aprueba.

**QUE**, a fs. 55, la Secretaría General Académica se expidió favorablemente por cuanto la rectificación propuesta es pertinente.

**QUE**, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, en el Despacho N° 022/11, obrante a fs. 58, sugiere su aprobación.

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5° Sesión Ordinaria/11, efectuada el día 12 de Octubre de 2011 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR de la  
UNIVERSIDAD NACIONAL de MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** las modificaciones realizadas al Plan de Estudios de la Carrera Profesorado en Artes Plásticas, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución, según propuesta presentada por la Facultad de Artes.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** los cambios realizados al Ministerio de Educación de la Nación.

**ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION N° 019/12**

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ  
Ing. Ftal. (M. Sc.)  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



*“2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES